



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00994428- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías con el fin de designar el tribunal que evaluará la tesis presentada por la estudiante María Gabriela Ramos DNI 26302654, titulada: Tecnologías y prácticas pedagógicas: tensiones en la formación de Licenciados en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y dirigido por Verónica Corbacho y co dirigido por Alfredo O. Fernández, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el tribunal de tesis a lxs profesorxs: María Virginia Armando, Maximiliano Bron y Federico Jorge Laje como miembros titulares y a lxs profesores: Laura Delia Vargas, Diego Agustín Moreiras y Analia Schpetter como miembros suplentes.

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal de tesis de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, titulada: Tecnologías y prácticas pedagógicas: tensiones en la formación de Licenciados en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, de María Gabriela Ramos DNI 26302654; a lxs profesorxs: María Virginia Armando, Maximiliano Bron y Federico Jorge Laje como miembros titulares y a lxs profesores: Laura Delia Vargas, Diego Agustín Moreiras y Analia Schpetter como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.